

## Forma de Afiliación y Desafiliación

La afiliación y desafiliación de un pensionado a Caja 18 es un acto personal y voluntario, que debe efectuarse presencialmente en una sucursal de Caja 18, habilitada para este efecto, o a través del sitio web de Caja 18 ([www.caja18.cl](http://www.caja18.cl)).

La permanencia mínima como afiliado es de 6 meses, plazo que comienza el primer día del mes subsiguiente a la fecha de la aprobación de la solicitud de afiliación por parte del Directorio de Caja 18. Una vez transcurrido el referido periodo mínimo, el pensionado podrá desafiliarse de manera presencial en cualquiera de las sucursales de Caja 18, suscribiendo una solicitud de desafiliación elaborada por Caja 18 para tal efecto, o a través del sitio web de Caja 18 ([www.caja18.cl](http://www.caja18.cl)).

No obstante, el afiliado podrá presentar la solicitud de desafiliación a contar del cuarto mes de vigencia como afiliado a Caja 18, sin perjuicio de que la desafiliación se materializará luego de transcurridos los referidos 6 meses.

## Invalidación de la Afiliación

El pensionado podrá solicitar la invalidación de su afiliación en un plazo no mayor a 90 días de recibida la notificación de afiliación, sólo si se establece que en el proceso de afiliación existieron vicios de consentimiento. Para este efecto, el pensionado podrá concurrir personalmente a una sucursal de Caja 18, ingresar al sitio web de Caja 18 [www.caja18.cl](http://www.caja18.cl), o llamar al call center 600 718 18 18, para dejar constancia ya sea por escrito o mediante una conversación telefónica con un ejecutivo de Caja 18, de las circunstancias que a su juicio constituirían un vicio del consentimiento.

## Información Adicional

- Una vez aceptada la afiliación, implicará la obligación de efectuar un aporte mensual, por el equivalente al 1% de la pensión y que se deducirá desde ésta por la entidad pagadora de la pensión. Dicho monto podrá ser modificado por Caja 18, en conformidad a la normativa vigente.
- La afiliación producirá sus efectos a contar del mes subsiguiente de que el Directorio de Caja 18 acepte la solicitud de afiliación.
- Los beneficios que otorga Caja 18, podrán ser solicitados al mes subsiguiente de ser aprobada la solicitud de afiliación por el Directorio de Caja 18. Tratándose de solicitudes de afiliación presentadas por medios remotos, esto último será comunicado por el medio que usted haya señalado para tal efecto.
- Tales beneficios se encuentran publicados en el sitio web [www.caja18.cl](http://www.caja18.cl) y en sus sucursales.
- Los beneficios a los que puede acceder corresponden a prestaciones adicionales, que se aprueban anualmente, y que pueden ser modificadas durante el año por Caja 18.
- Cada pensionado cuenta con el plazo de un mes, contado desde la fecha de la solicitud de afiliación, para desistirse de ella. Lo anterior, cualquiera sea la forma en que se haya afiliado, es decir, presencial o a través del sitio web [www.caja18.cl](http://www.caja18.cl).
- Solicitada la afiliación en forma presencial puede desafiliarse de Caja 18 en forma remota -a través del sitio web [www.caja18.cl](http://www.caja18.cl)- o presencial. Solicitada la afiliación en forma remota, puede desafiliarse de Caja 18 en forma presencial o remota.
- El desistimiento de la solicitud de afiliación puede efectuarse en forma presencial o remota, independiente del mecanismo utilizado para solicitar la afiliación, y con los mismos resguardos que se establecen en el Título II del Libro II del Compendio de Normas que regulan a las C.C.A.F.
- La afiliación a Caja 18, no es requisito para obtener el pago de la pensión, como tampoco para percibir cualquier otro beneficio otorgado por el Estado.

## Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Por medio de la presente, declaro que los datos personales proporcionados mediante esta toma de conocimiento son exactos, actuales y completos y, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, otorgo mi consentimiento expreso para que la Caja de Compensación de Asignación Familiar 18 de Septiembre pueda llevar a cabo el tratamiento de dichos datos, con las finalidades que se establecen en las políticas de Privacidad de la Caja 18, y para efectos de otorgar, entre otras cosas, todas las prestaciones de seguridad social que esta última pone a disposición de sus afiliados, como también para el envío de comunicaciones de cualquier naturaleza, incluyendo la comunicación de estos datos a terceros, en cuyo caso se dará estricta observancia a la legislación vigente en estas materias.

## Recepción material informativo

Por este acto, declaro haber recibido una copia del folleto informativo de los beneficios que Caja 18 dispone para sus afiliados durante este periodo anual, mismo al que podré acceder en el sitio web [www.caja18.cl](http://www.caja18.cl).

<b>Información del Pensionado</b> Nombre: _____ C.I.Nº: _____ Firma: _____	 <b>Huella Digital</b>
--	--

<b>Información del Ejecutivo de Afiliación</b> Nombre: _____ C.I.Nº: _____ Firma: _____	<b>Fecha:</b> _____	<b>Hora:</b> _____	<b>Sucursal:</b> _____
---	---------------------	--------------------	------------------------